



DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL

DOCUMENTO DE TRABAJO 1/2021

EL ROL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN EL PROCESO DE LA INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

El presente documento está destinado a los equipos docentes de los Centros Educativos Complementarios (CEC) de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (DPCYPS) con el objetivo de anticipar las definiciones institucionales para acompañar, sostener y fortalecer el proceso de vinculación pedagógica e intensificación de la enseñanza. En función de ello se retoma y profundiza la **Comunicación 13/2020, Aportes para los Centros Educativos Complementarios para la Intensificación de la Enseñanza. DPCyPS**

Los CEC como espacios de enseñanza y cuidado, diseñarán la propuesta de intensificación de la enseñanza en articulación con el nivel, sin perder de vista a cada estudiante en particular y el enorme valor que adquiere el trabajo articulado con las escuelas de origen de las/os estudiantes. Es importante acompañar desde todas las instituciones de enseñanza las trayectorias de las y los estudiantes, organizando propuestas educativas que dialoguen entre sí, especialmente allí donde la continuidad pedagógica se ha visto interrumpida por los múltiples factores que incidieron en este contexto inédito.

Este período de Intensificación de la Enseñanza - que se extenderá entre el 17 de febrero y el 31 de marzo- **exige pensar la propuesta pedagógica para las/os estudiantes que conforman la matrícula del CEC considerando la situación epidemiológica de cada distrito e interviniendo y acompañando las trayectorias educativas, a partir de la organización y planificación de propuestas interinstitucionales que, consensuadas con los equipos docentes de las escuelas de origen, asuman como punto de partida las diversas maneras en que se concretó el vínculo educativo, para consolidar, sistematizar y avanzar en los aprendizajes prioritarios de cada Nivel de Enseñanza.** Esto nos convoca al desafío de revisar los modos habituales de organización del trabajo pedagógico del CEC, estableciendo acuerdos intra e inter institucionales que permitan el desarrollo de los contenidos prioritarios.





Las posibles articulaciones del CEC con las escuelas de origen son un desafío para seguir con el objetivo de fortalecer las trayectorias educativas de las y los estudiantes, poniendo en el centro de la planificación el modo particular en que cada una/o de las/os niñas y niños con quienes trabajamos, transitó la experiencia social que implicó la pandemia.

En el marco de la articulación entre instituciones, la sistematización de **Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB) ampliadas**, permite pensar y construir conjuntamente dispositivos pedagógicos y didácticos, para implementar durante este proceso. Para ello, el Equipo Docente del CEC, podrá, entre otras acciones:

- Definir, en articulación con el nivel, los agrupamientos de aquellas/os estudiantes con trayectorias educativas discontinuas (TED) y en proceso (TEP), para trabajar desde espacios sincrónicos, en las instituciones de referencia, entre otras, contemplando el propio relevamiento institucional, como así también el relevamiento institucional de trayectorias educativas realizado por las escuelas de los niveles con las que se articulan.

Estos agrupamientos

- Requieren de una planificación compartida entre docentes de los niveles y del CEC ya que se trata de tiempos institucionales y espacios precisos de enseñanza para intervenir en relación a los progresos que se van apreciando.
 - Brindan valiosas oportunidades para que las y los estudiantes compartan (aunque sea en espacios virtuales) diversas actividades con otras/os pares y docentes de la institución.
- Definir, en articulación con los niveles correspondientes, el equipo docente que intervendrá en este período de intensificación de la enseñanza, delimitar responsabilidades y tareas que desempeñarán sus integrantes desde la especificidad de cada rol, potenciando la enseñanza y la capacidad creativa de la institución.
- organizar una propuesta pedagógica conjunta con el equipo docente de las escuelas de origen, para lograr profundizar aquellos contenidos que son necesarios, para seguir avanzando en los aprendizajes. Resulta imprescindible sostener el diálogo directo, entre equipos, para proponer acercamientos sucesivos a esos aspectos de los contenidos a enseñar.





- De esta forma las y los docentes del CEC podrán acompañar a las y los estudiantes con las actividades a distancia los días que no tengan presencialidad en sus escuelas de origen. Si la situación epidemiológica lo permitiera y si las definiciones de la DGCyE así lo ameritaran, se iniciarán acciones que contemplen espacios de trabajo presenciales con las/os estudiantes.
- planificar espacios de trabajo intra e interinstitucionales, virtuales o presenciales (según protocolos), para analizar las trayectorias y acordar las estrategias de acompañamiento.
- acordar los contenidos a trabajar y organizar el acompañamiento de las y los estudiantes según el/las áreas que necesitan fortalecer. Para estos acuerdos, es esencial sostener las REEB ampliadas, como también resulta imprescindible establecer acuerdos con las familias de las y los estudiantes.
- Cabe destacar que, si estas/os estudiantes, no están matriculados en el CEC, también es preciso generar las condiciones para hacerlo y comenzar con ellas/os la tarea tendiente a la intensificación de la enseñanza, pudiendo ofrecerles propuestas diversificadas contemplando los contenidos prioritarios que se deben intensificar de acuerdo a las singularidades y a los agrupamientos definidos.
- brindar los aportes pertinentes en relación a las experiencias y al conocimiento construido institucionalmente con relación a cada estudiante. Como institución puente sostiene intervenciones educativas de articulación con las escuelas de los niveles para favorecer la re-vinculación de las/os estudiantes con ellas. Para ello, es importante que las/os docentes del CEC registren y sistematicen el proceso sostenido y lo socialicen en REEB ampliadas y así redireccionar las intervenciones y propuestas que favorezcan avances en los aprendizajes integrales de las y los estudiantes.
- Es imprescindible organizar grupos para acompañar la realización de las tareas escolares de intensificación de la enseñanza propuestas por las escuelas de origen y a la vez, articular con dichas instituciones, para acordar criterios y adecuar las tareas a las posibilidades que tienen niñas, niños y adolescentes de responder a las mismas. Es fundamental aquí, establecer acuerdos que focalicen en los recorridos realizados, en el currículum prioritario de ambas instituciones y en el proceso de evaluación.
- acompañar el pasaje de un nivel a otro de las y los estudiantes del CEC.





- diseñar estrategias de revinculación destinadas a aquellas/os estudiantes con las/os que no se ha tenido contacto o el mismo ha sido discontinuo, siendo una tarea prioritaria de los Equipos de Orientación Escolar de los CEC. Para lo cual, es fundamental la lectura de la Comunicación 1/2021. Líneas de trabajo de las estructuras de la Dirección de PCyPS para la intensificación de la enseñanza
- fortalecer las estrategias de articulación intersectorial y con referentes comunitarios para llegar a todos los destinatarios de este proceso.

Las diferentes formas en que se materialice la articulación en cada Distrito y en cada institución, tendrán como objetivo intensificar la enseñanza, para que las y los estudiantes, se acerquen a los aspectos de los contenidos definidos como prioritarios. En este sentido, como se viene sosteniendo en las diversas comunicaciones, debemos garantizar las más variadas y creativas propuestas pedagógicas, con acuerdos viables, por lo que es necesario recordar algunas de las sugerencias realizadas en la **Comunicación 13/2020 APORTES**

PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN LA INTENSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA:

- Para planificar el proceso de Intensificación de la Enseñanza se requiere de un trabajo articulado entre lo que aborda el CEC y la institución del Nivel, y aquello que las/os estudiantes deben realizar en sus hogares. Es significativo, definir claramente qué aspecto del contenido se plantea en la institución, para poder revisitarlo tejiendo un diálogo, una trama, lo que favorece la construcción de conocimientos, y cuáles, cómo y con qué recursos pueden seguir resolviendo, solas y solos, o con ayuda de algún/a adulto/a en sus hogares.
- Esta modalidad organizativa permite que aquellas/os estudiantes que no tuvieron una continuidad sostenida a la distancia, comiencen a realizar vinculaciones significativas entre aquello que sí pudieron aprender y lo necesario para seguir avanzando. Aquí es fundamental generar un registro grupal, a modo de memoria, sobre ciertos contenidos, los cuales serán de insumo para volver a ella cada vez que se necesite.
- Como institución de Enseñanza y Cuidado, el CEC no solo deberá sostener el diálogo con las familias y/o referentes de cuidado, de las y los estudiantes,





sino también fomentar el mismo, con el propósito de comunicar el calendario de actividades establecido en el CEC, la propuesta a trabajar, los acuerdos con las escuelas de referencia, los contenidos que se abordarán y los criterios de valoración pedagógica, de modo que puedan acompañar las trayectorias educativas.

Desde que la pandemia atravesó la vida de cada una y uno de las/os que transitamos el sistema educativo, las y los docentes en general, y en particular los equipos docentes de los CEC son protagonistas de una realidad educativa compleja, sabiendo que es posible y necesario sostener el rol de nuestras instituciones. Seguramente no es fácil y todo lo realizado y por realizar, requiere creatividad, reflexión, compromiso, y sobre todo de un gran esfuerzo. Es aquí que, instamos a las y los directoras/es para generar condiciones institucionales, trabajando corresponsable y colaborativamente junto a las/os docentes en pensar las mejores estrategias, para luego ponerlas en práctica, con el propósito de ofrecer todo aquello que permita una vez más acercar la enseñanza al aprendizaje y poder así, ir acortando las desigualdades que este contexto dejó en evidencia.

Bibliografía

- Resolución 417 del 2021 “Programa especial para el fortalecimiento de las trayectorias educativas de las y los estudiantes bonaerenses”
- Resolución 2020 -1872-GDBA-DGCTE, el Anexo I Currículum Prioritario (para CEC) y el Anexo II Evaluar en Pandemia.
- Documento de trabajo: “Aportes para los Centros Educativos Complementarios en la Intensificación de la enseñanza”.
- Resolución 63/2020. Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para el regreso seguro a las clases presenciales.
- Comunicado Inicio de Actividades. Subsecretaría de Educación. 02/2021
- Comunicación 13/2020. Aportes para los Centros Educativos Complementarios para la Intensificación de la Enseñanza..DPCyPS
- Comunicación 14/2020. Aporte de los Equipos de Orientación Escolar en la Intensificación de la Enseñanza. DPCyPS

